

ACCIÓN URGENTE

RECHAZADA LA TERCERA APELACIÓN CONTRA UNA CONDENA A MUERTE

La tercera apelación presentada por Yong Vui Kong contra su condena a muerte fue rechazada el 4 de abril. Solo un indulto del presidente de Singapur podría evitar que fuera ejecutado. Yong Vui Kong ya ha pasado ya más de cuatro años en espera de ejecución.

En enero, el abogado de **Yong Vui Kong** presentó un recurso en el que afirmaba que su cliente no debía ser ejecutado debido al trato desigual recibido por la fiscalía, ya que, mientras que su cliente ha sido condenado a muerte, los 26 cargos presentados por la fiscalía contra su jefe, un singapurés de quien se sospecha que fue el cerebro del delito, han sido retirados.

En el fallo del 4 de abril, el presidente del Tribunal Supremo, Chan Sek Keong, afirmó que el recurso había sido rechazado por "no basarse en absoluto en la ley ni en los hechos". El fallo señala que la apelación contenía "meras afirmaciones", y que éstas en algunos casos eran "contrarias a las pruebas".

Esta es la tercera apelación en favor de Yong Vui Kong que es rechazada. Las anteriores se centraron en impugnar la constitucionalidad de la pena de muerte preceptiva por tráfico de drogas y tratar de lograr la revisión judicial del proceso de indulto.

Yong Vui Kong sólo tenía 19 años cuando fue detenido por introducir 47 gramos de heroína en Singapur. Las leyes de Singapur consideran automáticamente culpable de narcotráfico a un acusado cuando está en posesión de más de dos gramos de heroína. Esta disposición viola el derecho del acusado a ser considerado inocente de un delito hasta que se demuestre su culpabilidad. En Singapur se considera preceptiva la pena de muerte para el tráfico de más de 30 gramos de heroína. La última esperanza de Yong Vui Kong es conseguir el indulto del presidente del país, que solo puede concederlo por consejo de su Gabinete. En Singapur solo se ha concedido el indulto en seis casos de pena capital desde la independencia del país, en 1965.

Según cifras oficiales, hubo cuatro ejecuciones en 2011, dos de ellas por delitos relacionados con las drogas. Entre 2004 y 2010, murieron en la horca al menos 26 singapureses y 12 extranjeros.

Escriban inmediatamente, en inglés, en mandarín o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades de Singapur que detengan la ejecución de Yong Vui Kong;
- Exigiendo que se suspendan todas las ejecuciones, no se impongan nuevas condenas a muerte y se conmuten todas las penas de muerte, como paso previo hacia la total abolición de la pena capital;
- Pidiéndoles que anulen la legislación que establece condenas a muerte preceptivas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 DE MAYO DE 2012, A:

Presidente de Singapur
 President of Singapore
 His Excellency Dr. Tony Tan Keng Yam
 Office of the President
 Orchard Road, Singapore 238823
 Correo-e:

istana_general_office@istana.gov.sg

O rellenando el formulario de comentarios del gabinete del presidente a través de:

<http://www.istana.gov.sg/content/istana/feedback.html>

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Asuntos Exteriores de Malaisia
 Foreign Minister of Malaysia
 His Excellency Datuk Seri Anifah Amam
 Ministry of Foreign Affairs
 Wisma Putra No.1 Jalan Wisam Putra,
 Precinct 2 62602 Putrajaya, Malaisia
 Fax: +60 3 8889 1717

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
The Online Citizen

Comunidad online de singapureses (una alternativa a las fuentes de información de Singapur)

Correo-e: theonlinecitizen@gmail.com

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten las direcciones correspondientes a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la séptima actualización de AU 296/09. Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA30/001/2012/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

RECHAZADA LA TERCERA APELACIÓN CONTRA UNA CONDENA A MUERTE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las leyes de Singapur consideran preceptiva la pena de muerte para el tráfico de más de 30 gramos de heroína. En 2007, el relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Philip Alston dijo: “La decisión de Singapur de que la pena de muerte sea preceptiva impide a los jueces considerar todos los factores pertinentes para determinar si este castigo sería permisible en un caso de pena capital”.

Nombre: Yong Vui Kong

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 296/09 Índice: ASA 36/002/2012 Fecha de emisión: 5 de abril de 2012

